



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6145 .I

MAT: APRUEBA ANTICIPO PARA
DEVOLUCION DE PASAJE A SANTIAGO
POR CASO SOCIAL.

Laja, 01 Octubre 2014

VISTOS:

- 1) Informe N° 42 de fecha 29.09.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° de Sr. Alcalde.
- 2) Informe social de fecha 24.09.2014 acreditando situación socioeconómica.
- 3) D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 4) D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** anticipo en dinero, por la suma de \$ 19.000 (diecinueve mil pesos) para la devolución de 01 pasaje ida y vuelta Laja-Santiago, a Ivonne Morales Burgos póliza N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quién deberá rendir los gastos correspondientes presentando los respectivos pasajes.
2. **ORDENÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas emitir cheque nominativo a nombre de la Srta. Ivonne Morales Burgos, con imputación a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, Centro de Costos 600415

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /